

“EXTENSIONISMO JURÍDICO VECINAL”

La trama jurídica, en un Estado de derecho, garantiza una malla de contención que codifica y norma las relaciones civiles.

Las Ciencias Jurídicas, el Derecho, como institución sostiene estrecha relación con el poder de un Estado, así pues los sectores mas vulnerables de una comunidad exhiben una menor apropiación del derecho.

Los ciudadanos de una comunidad que desconocen de la norma, de las leyes, desconocen de sus deberes y de sus derechos y por ende ese desconocimiento los sumerge en una desventaja que muchas veces se suma a otras que jaquean seriamente su calidad de vida.

El derecho es una herramienta social que aparece como prioritaria para el logro de acceso a muchos beneficios de la vida comunitaria.

El presente proyecto pretende en alguna medida, socializar el derecho como herramienta natural de una comunidad y fortalecer así el papel de la sociedad civil frente a las decisiones que afectan su calidad de vida. Y contribuir además a fortalecer un Estado democrático.

Por tanto la intención efectiva es acercar al ciudadano común las herramientas del derecho que le propicien resolver conflictos cotidianos, darles a conocer la potencia del funcionamiento en red social y fomentar el trabajo solidario en beneficio de todos.

La universidad Nacional en su deber de ejecutar programas de extensión universitaria se acerca a la comunidad y promueve la relación con distintas organizaciones barriales y ONG a modo de fortalecer los vínculos comunitarios y la posibilidad de operar sobre la realidad cotidiana de los ciudadanos.

OBJETIVOS GENERALES

- o Democratizar el Derecho como una herramienta social promotora de mejor calidad de vida.
- o Fortalecer el estado de derecho en una nación democrática.
- o Divulgar los derechos y deberes de los ciudadanos en estado de derecho.
- o Fortalecer el papel de la sociedad civil frente a las situaciones que afectan su calidad de vida.
- o Contribuir al vinculo de instituciones intermedias y generar potencia de acción en red.

- o Mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad respecto de la gestión de los problemas comunitarios en general.

OBJETIVOS PARTICULARES

- o Brindar elementos que permitan pensar y hacer estrategias de intervención en dificultades cotidianas.
- o Acercar al ciudadano común las herramientas del derecho que le propicien resolver conflictos.
- o Darles a conocer a los ciudadanos la potencia del funcionamiento en red social.
- o Contribuir al mejor acceso de información de orden comunitario, provincial y nacional.
- o Mejorar el grado y calidad de la participación de la comunidad en las decisiones que afectan sus vidas.

OBJETIVO ESPECIFICOS A CUMPLIR

El seguimiento de los objetivos se desarrolla caso a caso. El proyecto posee un organigrama piramidal que permite reconocer la categoría de cada consulta para un posterior análisis de investigación de resultados, análisis de fortalezas y debilidades.

El primer objetivo es la formación del extensionista con una fuerte conciencia de la importancia social que posee su rol y de plena conciencia de la responsabilidad de transmitir información fehaciente.

Para el chequeo del cumplimiento de este objetivo se efectivizaron distintos pasos de chequeo:

Primero la entrevista de admisión del postulante a extensionista, donde las profesionales dan fé de las características generales del perfil del sujeto en dos sentidos: su competencia de inserción social en relación a su prójimo y en particular su competencia comunicacional.

Luego durante el curso de formación se produce el análisis de internalización de conceptos, por módulos según los contenidos nodales de los mismos. El dispositivo de evaluación a cargo de los docentes capacitados es, en este caso observacional de participación en clase y una resolución en rol play de un conflicto posible.

La tercera instancia de evaluación es en trabajo de campo en los encuentros de supervisión de casos coordinados por los asesores del programa.

Durante la etapa de trabajo de campo cada extensionista genera un registro según formularios preestablecidos por la coordinación del proyecto, de cada caso que atiende y de la resolución que le otorga. De esta manera la coordinación de cada centro distrital posee la información de cada consulta.

En síntesis:

El desempeño del los extensionista se evalúa con los siguientes instrumentos:

- o Informes que los extensionistas presentan de su tarea con formularios preformados por el equipo profesional.
- o Entrevistas informales y relevo de las consultas a los tutores especialistas.
- o Visitas a la comunidad que los extensionistas trabajan.

Evaluación general: cada caso se categoriza por tipo de consulta, las categorías fueron prediseñadas y otras construídas en la etapa de trabajo de campo, según los casos que fueron apareciendo.

Los indicadores de cumplimiento de objetivos sobre la población de destinatarios directos estan basados en los siguientes lineamientos:

- 1- La resolución parcial del conflicto:** que al momento del chequeo particular del caso el sujeto haya iniciado y se haya desplazado en sentido óptimo del lugar inicial del proceso del conflicto a otra instancia posterior que lo orienta a una resolución final según el plan trabajado para el caso.
- 2- La resolución final del conflicto:** que al momento del chequeo particular del caso el sujeto haya conseguido encaminar definitivamente la resolución según el plan indicado.
- 3- La no resolución del conflicto:** que al momento del chequeo particular del caso el sujeto no haya iniciado ningún desplazamiento en sentido óptimo respecto del lugar inicial del proceso del conflicto.

UBICACIÓN

El programa esta diseñado para unidades barriales, basando esta elección en el conocimiento que se posee de las necesidades territoriales por la información que han relevado proyectos previos que la universidad ha desarrollado.

Y el orden de implementación está basado en atención a las prioridades de la comunidad según su vulnerabilidad respecto de la capacidad de acceso a información institucional de

sus derechos y deberes , y de la disposición de organismos oficiales y ONGs con las que cuentan y tienen acceso.

Se planifica geográficamente la ubicación de consultorios estratégicamente ubicados y respetando las organizaciones que culturalmente ya representan a la comunidad, los grupos a los que se dirige no poseen restricciones de ningún tipo.

Se tienen en cuenta ciertos criterios básicos para su ubicación:

- o Comunidades con escasa capacidad de reacción ante situaciones de conflicto social.
- o Espacios de acceso fácil y económico para los habitantes del barrio.
- o Espacios donde sea posible la mínima infraestructura necesaria.
- o Espacios estratégicos que abarque alto número de población, así como la posibilidad de instrumentar acceso a aquellos vecinos que viven en tierras mas aisladas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS A RESOLVER

El problema general a resolver es **restablecer los canales de información al ciudadano común**, de modo tal que conozca y se apropie de las leyes y normas, y así de sus derechos y deberes en un Estado democrático.

Logrando cambios actitudinales en la vida comunitaria fomentando la participación y la acción para la resolución de conflictos y así mejorar su calidad de vida.

Contribuyendo así a fortalecer un Estado de Derecho donde la población más vulnerable tenga acceso al poder que la información otorga.

La comunidad sin distinción transita un problema crítico: **la falta de información**.

Este problema general se traduce en conflictos particulares de diferente orden:

Desconocimientos de **derechos de Familia**: cómo funciona la familia como unidad civil de una comunidad, que derechos y que deberes poseen los miembros de manera individual como componentes de la misma, que derechos y deberes poseen en su conjunto como unidad integral. En esta categoría se incluyen la resolución de conflictos tales como **violencia familiar, falta de escolarización obligatoria en niños, frente a la disgregación de la familia los derechos de los miembros, etc.**

Desconocimientos de derechos civiles: los **ciudadanos y sus derechos frente a situaciones de comercio, como usuarios de servicios, como consumidores. El ciudadano frente al estado de diferentes ordenes: comunal o nacional, su derecho y deber social, humano y político.**

Los estudios sociales y el contacto cotidiano con la sociedad de nuestros actores instituciones develan información fehaciente: **en muchas oportunidades las personas pasan por conflictos prolongados por desconocimiento de los procedimientos de resolución ya establecidos y contemplados por el estado.** Por tanto el sufrimiento de este padecimiento es totalmente gratuito existiendo a su alcance herramientas de resolución de diferentes tenores, **el presente proyecto apunta a acercarle al ciudadano desde un lugar confiable y familiar para él la información necesaria y el acompañamiento en un proceso de elección de la herramienta mas sencilla y menos costosa en términos emocionales y económicos para la resolución de su problema.** Y de esta manera mejorar su calidad de vida integrándolo de manera mas conciente y efectiva a la red social legitima y legal del estado.

IDENTIFICACIÓN DE LOS DESTINATARIOS.

El proyecto está dirigido a ciudadanos comunes, tiene dos categorías destinatarias:

Destinatarios de primer orden:

En primer término a líderes sociales que demuestren interés en los problemas de su comunidad y en referencia a los objetivos del programa: **Los extensionistas.**

Deben ser personas con fuerte compromiso social o con potencial de construcción activa del mismo.

Deben poseer aptitud para comunicarse de manera fluida y eficaz, comprender el conflicto como posible momento de cambio.

Estos ciudadanos operaran como orientadores de sus vecinos en cuestiones de orden jurídico, mecanismos de acceso a la justicia y asesoramiento en materia de recursos dispuestos por el estado o las organizaciones de la sociedad civil, al servicio de la ciudadanía.

Serán admitidos luego de la entrevista para verificar su perfil y realizarán el curso de capacitación y formación en extensionismo jurídico vecinal.

Destinatarios de segundo orden: los ciudadanos que accedan consulta frente a un conflicto personal de orden sociológico, posible de orientar por mecanismos dispuestos por organizaciones públicas estatales o privadas.

SECUENCIAS DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

- o Selección del staff profesional. Abogados con experiencia docente, Psicólogos, Psicopedagogos y Trabajadores Sociales.

- o Formación de staff capacitador.
- o Convocatoria a aspirantes a extensionistas jurídicos. Diseño de campaña de difusión y convocatoria a varias reuniones informativas.
- o Planificación de agenda de entrevistas de admisión para verificar el perfil del extensionista.
- o Relevamiento para la distribución estratégica de los consultorios.
- o Capacitación de los aspirantes ya admitidos.
- o Designación de consultorios a los aspirantes.
- o Cronograma de tutoría y supervisión del proyecto.
- o Diseño de espacios de intercambio de experiencias y reflexión.
- o Evaluaciones de proceso permanente.

Nota: La secuencia planteada de actividades conlleva un circuito permanente para lograr nutrir de extensionistas el programa de manera constante durante todo el ciclo.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se elabora desde la coordinación del programa un informe semestral del proceso y resultados del mismo y se eleva al Secretario de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho UNLZ. Una vez aprobado se realizan las sugerencias de modificación al programa y se comparte en jornada profesional el material a fin de comunicar y discutir reflexivamente su contenido.

La Secretaria de Extensión Universitaria le da curso institucional al mismo y conocimiento público.

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

El proyecto comprende una etapa piloto donde se miden riesgos y dificultades no previstas y previstas en grado de posibilidad, esta etapa permite rediseñar aspectos tanto de orden operativo como de idoneidad y pertinencia de los recursos humanos y plasmar el organigrama con funciones específicas.

El proyecto contempla desde su inicio de planeamiento los siguientes riesgos y amenazas:

- Movilizar una demanda excesiva respecto de lo puede contener.
- Hacer un una lectura correcta de las categorías de conflictos que el proyecto contempla encaminar a su resolución y de los que no,

- La deserción de los aspirantes a extensionistas en la etapa de formación, el proyecto ha observado el 35% en etapa de formación y el 10 % en etapa de trabajo de campo.
- La capitalización política partidaria de los centros barriales y sus consecuentes problemas con los que se consideran excluidos.
- El sostén económico del proyecto a largo plazo.

Respecto de las amenazas o riesgos previstos se prevé:

- Manejar con discreción el número de extensionistas y la capacidad restringida en principio de consultas que se les permitirán atender y acompañar en proceso de resolución.
- Admitir y formar un número mayor en un 40% de aspirantes a extensionistas a fin de sostener el proyecto en el momento de deserción de formación y de trabajo de campo.
- Vigilar la ideologización partidaria del centro de extensionismo de modo de dejar permanentemente claro que el programa es de origen universitario sin pertenencia alguna a estructuras partidarias políticas.

:

:

.

